



DIVIDENDO COMPLEMENTARIO Y CON CARGO A RESERVAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta Compañía, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 29 de junio de 2015, hará efectivo, el día 7 de julio de 2015, el pago de un dividendo complementario de los resultados del ejercicio 2014 y con cargo a reservas según el siguiente detalle:

EUROS POR ACCIÓN

Importe íntegro	0,54460
Retención 20%	0,10892
Importe neto	0,43568

La cantidad retenida, en los supuestos en que proceda, lo será, de conformidad con lo dispuesto por la normativa fiscal de aplicación, con carácter general y por razón del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, según la naturaleza del perceptor, sin perjuicio, en su caso, de las especialidades que, por razón de la residencia fiscal del perceptor, pudieran ser de aplicación.

El dividendo se abonará a todas las acciones de la Compañía, Clases A, C y D.

Dicho pago se efectuará, con arreglo a las disposiciones vigentes, a través de las centrales y sucursales de los bancos BBVA y Santander.

Madrid, 29 de junio de 2015

El Secretario del Consejo de Administración